

CURRICULUM VITAE

VICTORIA GARCÍA DEL BLANCO

**Profesora Titular de Universidad
de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos**

Índice

I. Datos personales.....	5
II. Titulación Académica.....	5
III. Actividad Docente.....	6
1. Puestos docentes desempeñados.....	6
2. Actividad docente desempeñada.....	7
2.1. Licenciatura o Grado.....	7
2.2. Doctorado o Postgrado.....	16
2.2.1. Docencia Doctorado o Máster.....	16
2.2.2. Docencia Cursos Superiores Universitarios; Títulos propios; Títulos de Formación Continua; etc.....	22
2.3. Proyectos de Innovación Docente.....	24
2.4. Cursos de Formación Docente.....	25
2.5. Evaluaciones docentes.....	27
IV. Actividad Investigadora.....	27
1. Participación en Proyectos de Investigación.....	27
2. Participación en Cátedras y grupos de Investigación.....	29
3. Estancias de Investigación en Centros Extranjeros.....	30
4. Publicaciones.....	30
4.1. Monografías.....	30
4.2. Artículos.....	31
4.3. Intervenciones en Libros Colectivos.....	32
5. Comunicaciones y Ponencias presentadas a Congresos.....	35
4.1. Nacionales.....	35
4.2. Internacionales.....	39
6. Dirección de Trabajos de Investigación.....	40
6.1. Dirección de Trabajos Fin de Grado.....	40
6.2. Dirección de Trabajos de Postgrado.....	44
6.3. Dirección de Tesis doctorales.....	50
7. Cursos y seminarios impartidos.....	50
5.1. Nacionales.....	50
5.2. Internacionales.....	52
8. Participación en la organización de cursos, seminarios, etc.....	54
10. Méritos de Investigación, Becas, Ayudas y Premios Recibidos...	61
11. Transferencia de Conocimientos.....	61
V. Gestión Académica.....	63
VI. Otros méritos docentes o de investigación.....	64

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: GARCÍA DEL BLANCO, Victoria

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6504-2215>

II. TITULACIÓN ACADÉMICA

- **Licenciada en Derecho**, Universidad de León, Fecha 10-09-1993. Calificación: 7.28
- **Doctor en Derecho**, Universidad Rey Juan Carlos, 10-11-2004. Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Tesis Doctoral “La coautoría en Derecho Penal”, director: Antonio Cuerda Riezu.
- **Curso Superior Universitario en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo**. Cursos 2008, 2009 y 2013.

III. ACTIVIDAD DOCENTE

1. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

(Categoría, Organismo o Centro, Régimen de dedicación, Fecha de nombramiento o contrato y Fecha de cese o terminación)

- 1.1. **Colaborador Honorífico** del Departamento de Derecho Público Básico, Área de Derecho penal, Universidad de León. Desde enero de 1994 hasta noviembre de 1995.
- 1.2. **Profesor Ayudante de Derecho penal**, con dedicación plena, en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, desde el 1 de septiembre de 1995 al 30 de septiembre de 1998.
- 1.3. **Profesor Titular de Escuela Universitaria interino**, con dedicación exclusiva a tiempo completo, en la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 1 de octubre de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2004.

- 1.4. **Profesor Titular de Universidad interino**, con dedicación exclusiva a tiempo completo, en la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 1 de enero de 2005 hasta el 29 de diciembre de 2017.
- 1.5. **Profesor Titular de Universidad**, con dedicación exclusiva a tiempo completo, en el área de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 1 de febrero de 2020
- 1.6. **Directora Académica del Curso de Formación Continua de Detective Privado en la Universidad Rey Juan Carlos** con efectos del día 1 de septiembre de 2011 al 30 de agosto de 2013
- 1.7. **Directora Académica del Curso Superior de Formación Continua de Director de Seguridad en la Universidad Rey Juan Carlos**, con efectos del día 1 de septiembre de 2011 al 30 de agosto de 2013.
- 1.8. **Coordinadora del Máster Universitario Oficial en Derecho Penal Económico** de la Universidad Rey Juan Carlos, desde el curso académico 2012-13.
- 1.9. **Directora del Máster Universitario Oficial en Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos**, desde el curso académico 2013-14 hasta febrero de 2020.
- 1.10. **Directora del Curso de Especialización en Compliance Officer Penal: Diseño e implantación de un sistema de prevención de delitos en las personas jurídicas**. Desde el curso académico 2015-16 hasta 2018 (tres ediciones).

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

2.1. LICENCIATURA O GRADO

2.1.1. DOCENCIA

Comencé a dar clase de la Parte Especial del Derecho penal en el curso 1995-96, mientras el Código penal, texto refundido, de 1973 daba sus últimos coletazos y aún no teníamos la versión definitiva del texto del Código penal de 1995. Después de unos comienzos tan intensos, he intentado abarcar todas las asignaturas impartidas por el área; rotar en Derecho Penal Parte General y Parte Especial, y los nuevos métodos de docencia incorporados por el Plan Bolonia (On line). En algunos cursos no ha sido fácil impartir 360 ECTS con diferentes asignaturas y diferentes campus y compatibilizarlo con otras obligaciones docentes, investigadoras y de gestión.

He impartido todas las asignaturas cuya docencia corresponde al Área de Derecho Penal, tanto del Grado de Derecho como del Grado de Criminología.

Igualmente, en los Másteres Universitarios de Derecho Penal Económico; Perfiles Criminales; Análisis y Prevención del Terrorismo y Acceso a la Abogacía.

Curso 1995-96

—Dos grupos en la asignatura Derecho penal. Parte especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo, (120 horas anuales por cada grupo) en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande” dependiente de la Universidad Complutense de Madrid.

Curso 1996-97

—Dos grupos en la asignatura Derecho penal. Parte especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo), en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande” dependiente de la Universidad Complutense de Madrid.

Curso 1997-98

—Dos grupos en la asignatura Derecho penal. Parte especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo), en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande” dependiente de la Universidad Complutense de Madrid.

Curso 1998-99

—Dos grupos de la asignatura Derecho penal, Parte General, Troncal. Anual. 2º curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo). Universidad Rey Juan Carlos.

Curso 1999-2000

—Dos grupos de la asignatura de Derecho penal. Parte Especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de tres horas semanales por grupo (90 horas anuales por cada grupo).

Curso 2000-01

—Dos grupos de la asignatura de Derecho penal. Parte Especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de tres horas semanales por grupo (90 horas anuales por cada grupo).

Curso 2001-02

—Dos grupos de la asignatura Derecho penal, Parte General, Troncal. Anual. 2º curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo).

Curso 2002-03

—Dos grupos de la asignatura de Derecho penal. Parte Especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de tres horas semanales por grupo (90 horas anuales por cada grupo).

Curso 2003-04

—Dos grupos de la asignatura Derecho penal, Parte General, Troncal. Anual. 2º curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo).

—Dos grupos de prácticas de Derecho Penal, Parte General, en el segundo curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de una hora semanal por grupo (30 horas anuales por cada grupo).

Curso 2004-05

—Dos grupos de la asignatura de Derecho penal. Parte Especial. Troncal. Anual. 3er curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de 3 horas semanales por grupo (90 horas anuales por cada grupo).

—Dos grupos de prácticas de Derecho Penal, Parte Especial, en el tercer curso de la Licenciatura de Derecho, con una carga docente de una hora semanal por grupo (30 horas anuales por cada grupo).

Curso 2004-05

—Dos grupos de la asignatura Derecho penal, Parte General, Troncal. Anual. 2º curso de la Licenciatura de Derecho y en la doble Licenciatura Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Con una carga docente de 4 horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo).

—Un grupo de la asignatura de libre configuración “Prácticas de Derecho Penal I”, 2 ECTS.

Curso 2005-06

—Dos grupos de la asignatura Derecho penal, Parte General, Troncal. Anual. 2º curso de la Licenciatura de Derecho y en la doble Licenciatura Derecho y

Administración y Dirección de Empresas. Con una carga docente de cuatro horas semanales por grupo (120 horas anuales por cada grupo).

— Un grupo de la asignatura de libre configuración “Prácticas de Derecho Penal I”, 2 ECTS.

—Un grupo de la asignatura de libre elección “Curso de Prácticas de Derecho Penal II”, 2 ECTS.

Curso 2006-07

—Un grupo de Derecho Penal Parte Especial. Anual Troncal. 3er curso Licenciatura en Derecho. 9 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal Parte Especial. Anual Troncal. 3er curso. Licenciatura en Derecho. 4,5 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Anual Troncal. 2º curso. Licenciatura en Derecho On Line. 9 ECTS.

Curso 2007-08

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Troncal Anual. 9 ECTS. Licenciatura en Derecho (compartido con Licenciatura en Derecho-GAP / Licenciatura en Derecho-Economía).

—Derecho Penal. Parte General. Troncal Anual. 9 ECTS. Licenciatura en Derecho (compartido con Licenciatura en Derecho y Gestión de Administraciones Públicas / Licenciatura en Derecho-Economía).

—Un grupo de la asignatura de libre elección “Curso de prácticas de Derecho Penal I” (2 ECTS).

Curso 2008-09

—Un grupo de Derecho Penal. Parte Especial. Troncal. Anual. 3er curso. Licenciatura en Derecho (compartido con Licenciatura en Derecho y Gestión de Administraciones Públicas / Licenciatura en Derecho-Economía). 9 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Troncal. Anual. 2º curso. Licenciatura Derecho On Line. 9 ECTS.

Curso 2009-10

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Anual Troncal. 2º curso. Licenciatura en Derecho (compartida con Licenciatura en Derecho y Gestión de Administraciones Públicas / Licenciatura en Derecho-Economía y Licenciatura Derecho y Administración y Dirección de Empresas), 9 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal. Parte Especial. Anual Troncal. 3er curso. Licenciatura en Derecho ON LINE. 4,5 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Anual Troncal. 2º curso. Licenciatura en Derecho (compartido con Licenciatura en Derecho y Gestión de la Administración Pública / Licenciatura en Derecho-Economía). 90 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal Internacional y Comunitario. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Licenciatura en Derecho (compartido con Licenciatura en Derecho y Gestión de Administración Pública / Licenciatura Derecho-Economía). 30 horas de docencia.

Curso 2010-11

—Un grupo de Derecho Penal General. Primer curso, primer semestre. Grado en Criminología. 60 ECTS. Primer Semestre.

—Un grupo de Derecho Penal. Parte General. Troncal. Anual. 2º curso. Licenciatura en Derecho (compartido con Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas). 20 horas de docencia.

—Un grupo de Derecho Penal Internacional y comunitario. Licenciatura en Derecho (compartida con Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas-Derecho/ Licenciatura en Derecho y Relaciones Laborales / Licenciatura Periodismo-Derecho). 60 horas de docencia.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Doble Licenciatura en Derecho-Periodismo. 30 horas de docencia.

Curso 2011-12

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso, Segundo Semestre. Grado en Derecho On Line. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso, Segundo Semestre. Grado en Derecho. 45 ECTS.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 30 horas de docencia.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Licenciatura en Derecho. 30 horas de docencia.

Curso 2012-13

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3º curso, Primer Semestre. Grado en Derecho. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3º curso. Primer Semestre. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 3º curso, primer semestre. Grado en Criminología. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3º curso. Primer Semestre. Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria, 3 curso, segundo semestre. Grado en Derecho (compartido con Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho-Periodismo). 45 ECTS.

—Un grupo Derecho Penal II. Obligatoria. 3 curso, segundo semestre. Grado en Derecho On Line. 45 ECTS.

—Derecho Penal II. Obligatoria. Anual. Plan conjunto Licenciatura en Periodismo y Derecho / Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas / Licenciatura en Derecho y Relaciones Laborales y Licenciatura en Derecho.

Curso 2013-14

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso, primer semestre. Grado en Criminología. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal III. Obligatoria. 4º curso. Primer Semestre. Grado en Derecho. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso, segundo semestre. Grado en Derecho. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso, segundo semestre. Doble Grado en Administración y Dirección de Empresa y Derecho. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho On Line. 45 ECTS.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Licenciatura en Derecho y Doble Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 30 horas de docencia presencial.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso, segundo semestre. Doble Licenciatura en Derecho-Periodismo. 30 horas de docencia presencial.

Curso 2014-15

—Un grupo de Derecho Penal General. Obligatoria. 1er curso. Primer Semestre. Grado Criminología. 60 ESTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 3er curso, primer semestre. Grado Criminología (compartido con doble grado Criminología y Derecho). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 3er curso, primer semestre. Grado Criminología (compartido con doble grado Criminología y Derecho). Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3er curso. Primer Semestre. Grado en Derecho (Compartido con dobles grados en Derecho y Relaciones Laborales, Derecho y Contabilidad, y Derecho y Criminología). 45 ECTS.

—Un grupo de La delincuencia económica y societaria. Optativa. 5º curso. Licenciatura en Derecho (compartida con Doble Licenciatura en Derecho y Periodismo y Doble Licenciatura en LADE-Derecho). 30 horas de docencia.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho. Campus de Móstoles. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho-On line. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Asignatura Troncal. Anual. Licenciatura en Derecho On Line.

Curso 2015-16

—Un grupo de Derecho Penal III. Obligatoria. 4º curso. Primer semestre. Grado en Derecho (compartido con Doble Grado Derecho-Contabilidad y Finanzas y Doble Grado Derecho y Administración y Dirección de Empresas y con Doble Grado Derecho Criminología (como Derecho Penal Especial)). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal General. Obligatoria. 1er curso. Primer semestre. Grado Criminología. Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología. Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Troncal. Anual. Licenciatura Derecho On Line. 90 horas de docencia on-line.

Curso 2016-17

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3er curso. Primer Semestre. Grado en Derecho (Compartido con dobles grados en Derecho y Relaciones Laborales, Derecho y Contabilidad, y Derecho y Criminología). Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3er curso. Primer Semestre. Doble Grado Ciencia Política y Gestión Pública y Derecho. Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal III. Obligatoria. 4º curso. Primer semestre. Grado en Derecho (compartido con Doble Grado Derecho y Administración y Dirección de Empresas). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología. Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho. Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

Curso 2017-18

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3er curso. Primer Semestre. Doble Grado Ciencia Política y Gestión Pública y Derecho. Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal III. Obligatoria. 4º curso. Primer semestre. Grado en Derecho. Campus de Fuenlabrada. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con el Doble Grado Criminología y Psicología). Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

Curso 2018-19

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con el Doble Grado Criminología y Psicología). Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho (compartido con los Dobles grado Derecho-Periodismo; Doble grado Ciencias Políticas y Derecho; Doble grado Economía y Derecho y Doble grado Derecho e Igualdad), Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

Curso 2019-20

—Un grupo de Derecho Penal General. Obligatoria. 1er curso. Primer Semestre. Grado Criminología (compartido con el Doble grado Derecho y Psicología). Campus de Alcorcón. 60 ESTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3er curso. Primer Semestre. Doble Grado Administración y Dirección de Empresa y Derecho. Campus de Madrid Quintana. 45 ECTS.

Curso 2022-23

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con el Doble Grado Criminología y Psicología). Campus de Alcorcón. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal II. Obligatoria. 3º curso. Segundo Semestre. Grado en Derecho (compartido con los Dobles grado Derecho-Periodismo; Doble grado Ciencias Políticas y Derecho; Doble grado Economía y Derecho y Doble grado Derecho e Igualdad), Campus de Vicálvaro. 45 ECTS.

Curso 2023-24

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Derecho-Criminología). Campus de Vicálvaro. 60 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3º curso. Primer Semestre. Doble Grado en ADE-Derecho (Campus de Madrid). 45 ECTS.

Curso 2024-25

—Un grupo de Derecho Penitenciario. Obligatoria. 4º curso. Segundo semestre. Grado Criminología (compartido con Doble Grado Criminología-Psicología y Criminología-Trabajo Social). Campus de Alcorcón. 35 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal I. Obligatoria. 3º curso. Primer Semestre. Doble Grado en Derecho-ADE, Campus de Madrid. 45 ECTS.

—Un grupo de Derecho Penal III. Obligatoria. 4º curso. Primer Semestre. Doble Grado en Derecho-ADE, Campus de Madrid. 45 ECTS.

2.2. DOCTORADO O POST-GRADO.

2.2.1 DOCENCIA DOCTORADO O MÁSTER

—"Las Redes Internacionales de la Delincuencia Organizada: Tráfico de Personas, Tráfico de Drogas, Prostitución y Pornografía Internacional", 20 horas anuales (40 horas en total) que tiene asignados 4 créditos, en el Itinerario: "Los nuevos desafíos del Derecho Penal Internacional y del Derecho Internacional Penal: crímenes internacionales, terrorismo internacional y delincuencia organizada", en el Programa de Doctorado: "Estudios Avanzados de Derecho e Investigación Jurídica" organizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por los Departamentos de Derecho Público I, Derecho Público II y Derecho Privado y coordinado por Dr. D. Jaime Vegas Torres y Dr. D. Andrés Gutiérrez Gilsanz, durante el binomio 2005-2007.

—"Terrorismo Internacional, Democracia y Derechos Humanos", 20 horas anuales (40 horas en total) que tiene asignados 4 créditos, en el Itinerario: "Los nuevos desafíos del Derecho Penal Internacional y del Derecho Internacional Penal: crímenes internacionales, terrorismo internacional y delincuencia organizada", en el

Programa de Doctorado: “Estudios Avanzados de Derecho e Investigación Jurídica” organizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por los Departamentos de Derecho Público I, Derecho Público II y Derecho Privado y coordinado por Dr. D. Jaime Vegas Torres y Dr. D. Andrés Gutiérrez Gilsanz, durante el binomio 2005-2007.

—Programa de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos “Análisis y prevención del Terrorismo” (2005-2007), ofertado por los Departamentos de Derecho Público I y Ciencia Política y Derecho público II y coordinado por el Prof. Dr. D. Fernando Reinares y el Prof. Dr. D. Rogelio Alonso Pascual, impartiendo 4 créditos (40 horas) en “Terrorismo, Democracia y derechos humanos”.

—**Master Universitario en Análisis y Prevención del Terrorismo.** Asignatura Delitos de Terrorismo y cooperación penal internacional. 20 horas de docencia impartida. Curso 2007-2008; 2008-2009.

Ponencias: Autoría y participación en organizaciones Terroristas y La determinación de la pena en terrorismo, 4 horas lectivas. Cursos 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19; 2019-20; 2020-21; 2021-22.

Autoría y participación en aparatos organizados de poder, con especial referencia a las organizaciones terroristas, 2 horas lectivas: cursos 2022-23; 2023-24; 2024-25.

—**Master Universitario en Movilidad Urbana** de la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid. Ponencia del Módulo IV. “El Derecho aplicado a la Movilidad”. 20 horas de docencia impartida. Curso 2009-10

—**Master Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial** de la Universidad Rey Juan Carlos en cooperación con la Fundación Pons. 4 horas de docencia. Ponencia: La protección penal de la propiedad industrial, durante los cursos 2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16;

—**Master Universitario en La Protección Penal de los Derechos Fundamentales.** Dirigido por D. José Antonio Rodríguez García y Dña. Mercedes Galán Juárez, impartiendo la materia: “la protección penal de los derechos fundamentales” con 1.5 ECTS (15 horas), en el curso 2013-14.

—**Máster Universitario en Derecho Penal Económico.**

. En la asignatura “Principios Constitucionales y Fundamentos del Derecho Penal Económico” impartiendo las siguientes ponencias en el curso 2012-13; 2013-14; 2014-15:

-“La inviolabilidad y la inmunidad en Derecho Penal y su regulación con el principio de igualdad”, 2 horas lectivas.

-“Los principios de proporcionalidad y responsabilidad por el hecho. Dificultades específicas en el ámbito de la empresa ante la cuestión de la responsabilidad compartida”, 2 horas lectivas.

. En la asignatura “Problemas de la Parte General del Derecho Penal Económico” impartiendo las siguientes ponencias en el curso 2012-13; 2013-14; 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19; 2019-20; 2020-21; 2021-22x; 2022-23; 2023-24; 2024-25:

-“Clases de delitos. En especial, delitos comunes, delitos especiales propios y delitos especiales impropios”, 2 horas lectivas.

- “Autoría y participación individual dentro de la empresa”, 2 horas lectivas.

. En la Asignatura “Delitos Socioeconómicos III: Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Derecho Penal del Trabajo. Régimen sancionador del medio ambiente, la ordenación del territorio y el patrimonio Histórico” impartiendo las siguientes ponencias en los cursos 2013-14; 2014-15:

-“Delito fiscal (2) y fraude de subvenciones”, 2 horas lectivas.

-“Emigración ilegal (art. 313). Discriminaciones laborales (art 314)”, 2 horas lectivas.

. En la Asignatura “Delitos Socioeconómicos I: La protección penal del patrimonio” impartiendo las siguientes ponencias durante los cursos 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19; 2019-20; 2020-21; 2021-22; 2022-23; 2023-24; 2024-25:

—“La estafa. Elementos típicos”, 2 horas lectivas.

—“La estafa (cont.) Aspecto subjetivo. Estafa y dolo civil. Estafa y omisión”, 2 horas lectivas.

—“Las estafas agravadas”, 2 horas lectivas.

—“Otras modalidades de estafa. Las estafas informáticas”, 2 horas lectivas.

—“Los fraudes inmobiliarios”, 2 horas lectivas.

—**Master Universitario en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal.** Curso 2014-15; 2015-16; 2016-17; 2017-18; 2018-19; 2019-20; 2020-21; 2021-22x; 2022-23; 2023-24; 2024-25 Asignatura: Aspectos Jurídico-institucionales de la investigación criminal. Dirigido por el Prof. Pablo Acosta Gallo. Coordinadora de la asignatura con 20 horas lectivas. Ha requerido la elaboración de materiales docentes.

— **Master Universitario de Acceso a la Abogacía.** URJC. 2018-19; 2019-20; 2020-21. Directora María Teresa Enciso Muñumer. Fue necesario elaborar y aportar materiales docentes.

Grupo A

-Teoría Jurídica del Delito (I).- Acción. Concepto de antijuridicidad. Lesión al bien Jurídico. Concepto de tipicidad. Clases de Tipos. Tipo Objetivo (causalidad e imputación objetiva). 15/10/2018. 2 horas.

-Teoría Jurídica del Delito (II). El tipo subjetivo. Error de tipo. Tipo imprudente. Tipo de omisión. 16/10/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Teoría. 23/10/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Práctica. 24/10/2018. 2 horas.

-La determinación de la pena. - Unidad de delito. Sistema de penas en el CP. Penas privativas de libertad; Penas privativas de otros derechos; Pena de Multa.

Las penas aplicables a las personas jurídicas. Reglas generales de determinación de la pena. 31/10/2018. 2 horas.

-La determinación de la pena. Práctica. 7/11/2018. 2 horas.

Grupo B

-Teoría Jurídica del Delito (I).- Acción. Concepto de antijuridicidad. Lesión al bien Jurídico. Concepto de tipicidad. Clases de Tipos. Tipo Objetivo (causalidad e imputación objetiva). 15/10/2018. 2 horas.

-Teoría Jurídica del Delito (II). El tipo subjetivo. Error de tipo. Tipo imprudente. Tipo de omisión. 16/10/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Teoría. 23/10/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Práctica. 24/10/2018. 2 horas.

Grupo C

-Teoría Jurídica del Delito (I). - Acción. Concepto de antijuridicidad. Lesión al bien Jurídico. Concepto de tipicidad. Clases de Tipos. Tipo Objetivo (causalidad e imputación objetiva). 27/11/2018. 2 horas.

-Teoría Jurídica del Delito (II). El tipo subjetivo. Error de tipo. Tipo imprudente. Tipo de omisión. 28/11/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Teoría. 4/12/2018. 2 horas.

-Autoría y participación. Práctica. 5/12/2018. 2 horas.

-La determinación de la pena. - Unidad de delito. Sistema de penas en el CP. Penas privativas de libertad; Penas privativas de otros derechos; Pena de Multa. Las penas aplicables a las personas jurídicas. Reglas generales de determinación de la pena. 19/12/2018. 2 horas.

-La determinación de la pena. Pluralidad de delitos. - Concurso de leyes. Concurso ideal, real y medial. 20/12/2018. 2 horas.

-La determinación de la pena. Práctica. 21/12/2018. 2 horas.

Curso 2019-20

Grupo A

--Teoría Jurídica del Delito (I). - Acción. Concepto de antijuridicidad. Lesión al bien Jurídico. Concepto de tipicidad. Clases de Tipos. Tipo Objetivo (causalidad e imputación objetiva). 11/10/2019. 2 horas.

Grupo B

--Teoría Jurídica del Delito (I). - Acción. Concepto de antijuridicidad. Lesión al bien Jurídico. Concepto de tipicidad. Clases de Tipos. Tipo Objetivo (causalidad e imputación objetiva). 11/10/2019. 2 horas.

-Autoría y participación. Teoría. 16/10/2019. 2 horas.

-Culpabilidad. 7/11/2019. 2 horas

-Circunstancias modificativas. 8/11/2019. 2 horas.

-La determinación de la pena. Pluralidad de delitos. - Concurso de leyes. Concurso ideal, real y medial. 12/11/2019. 2 horas.

Grupo C

-Autoría y participación. Teoría. 16/10/2019. 2 horas.

- Culpabilidad. 7/11/2019. 2 horas
- Circunstancias modificativas. 8/11/2019. 2 horas.
- La determinación de la pena. Pluralidad de delitos. - Concurso de leyes. Concurso ideal, real y medial. 12/11/2019. 2 horas.
- Práctica culpabilidad. 14/11/2019. 2 horas.
- Práctica determinación de la pena. 19/11/2019. 2 horas.

--**Máster de derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid.** 11 de enero 2021. Ponencia sobre el Mutuo acuerdo en la Coautoría.

2.2.2. DOCENCIA CURSOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS; TÍTULOS PROPIOS; TÍTULOS DE FORMACIÓN CONTINUA, ETC..

—“Derecho Penal: Parte General” en el Título propio de Grado en Estudios Superiores de Seguridad de la Universidad Rey Juan Carlos (con una duración de 13 horas anuales) durante el curso académico 2005-06; 2006-07; 2007-08.

—Curso Superior Universitario en Tráfico y Seguridad Vial organizado Por la Universidad Rey Juan Carlos y el Real Automóvil Club de España (RACE) impartiendo los módulos: “La vía y su entorno, Seguridad pasiva del Vehículo y Medidas preventivas”, con una duración de 30 horas lectivas. Curso 2007-08.

—Asignatura “Derecho Penal” en el Título Propio de Formación Continua “Curso Superior de Detective Privado” en la Universidad Rey Juan Carlos con una docencia de 18 ECTS. Ha requerido elaboración de materiales docentes. Cursos 2010-11; 2011-12; 2012-13.

—Módulo “Casos prácticos de Derecho Penal” de la 3ª Ed. del Curso Superior Universitario en Tráfico y Seguridad Vial organizado por la Universidad Rey Juan Carlos y el Real Automóvil Club de España (RACE) con una duración de 10 horas académicas. Curso 2010-11.

—“La responsabilidad penal de los implicados en el compliance penal” en la 1ª edición del Curso Superior Universitario en Compliance Officer Penal de la Universidad Rey Juan Carlos (en cooperación con el Instituto de Auditores Internos (IAI), Grant Thornton y Oliva-Ayala Abogados. 4 horas de docencia. Primera edición: Abril-Julio. 2016; Segunda edición Octubre-Diciembre 2016; Tercera edición: Abril-Julio 2017.

2.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

—Miembro del equipo investigador del Proyecto **“Curso de Prácticas de Derecho Penal”**, Dirigido por D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa de Ayudas a la Innovación Educativa de la Universidad Rey Juan Carlos durante el Curso Académico 2005-06.

—Participación en la IV Convocatoria de Ayudas a la Innovación y Mejora de la Docencia de la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso 2008/2009, como miembro del Equipo de Investigación del Proyecto denominado **“Programa de adaptación de la metodología docente en Derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior. Propuestas respectivas para la modalidad de docencia presencial y para la modalidad on-line”**, dirigido por Dña. Julia Roper Carrasco.

—Directora del Proyecto **“Una aproximación real al Derecho Penitenciario: estrategia de aprendizaje activo en la búsqueda de disfunciones y soluciones”** en el Programa de Innovación y Mejora de la Calidad de la Docencia de la Universidad Rey Juan Carlos durante el Curso académico 2009/2010.

—Directora del Proyecto **“El ciclo de cine “Economía y Sociedad”: una herramienta de creación interactiva de conocimientos”**, dotada con 30.000 euros y financiada por el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos en la VII Convocatoria de Ayudas a la Innovación y Mejora de la Docencia para el curso 2011/2012.

—Miembro del equipo de investigación del Proyecto **“Creación interactiva de conocimientos a través de herramientas audiovisuales”** enmarcado en la VII Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Innovación y Mejora de la Docencia de la Universidad Rey Juan Carlos para el Curso 2011-2012.

—Miembro del Equipo de investigación del Proyecto **“Ciclo de Cine: Economía y Sociedad”** financiado por la II Convocatoria de Ayudas a la Organización de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el curso 2012-13.

—Participación en el **Proyecto Piloto del Programa de Tutorías Integrales** realizado durante el Curso Académico 2005-06 en la Universidad Rey Juan Carlos, organizado por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus.

—Responsable de la **creación de contenidos e-Learning** en el Campus Virtual de la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2006-07 haciendo uso de la plataforma informática WebCT como apoyo a las asignaturas “Derecho Penal II” perteneciente a la Licenciatura en Derecho; durante el curso 2007-08 en la asignatura “Derecho Penal I” perteneciente a la doble Licenciatura Periodismo-Derecho y la asignatura “Derecho Penal I” en la Licenciatura en Derecho.

— Responsable de la autoría de los materiales docentes que se incluyen en la asignatura 2147 - DERECHO PENITENCIARIO - TARDE A - 1Q, impartida en la

titulación GRADO EN CRIMINOLOGIA (ALCORCON), consiguiendo la siguiente catalogación: “Asignatura en Acceso Abierto”

— Miembro del Grupo de Innovación Docente Reconocido Agrupación para el Desarrollo de Actividades Lectivas de Innovación Docente (ADALID), desde 2023 hasta la actualidad

— Responsable IP del Proyecto “Gamificación para el aprendizaje práctico del Derecho Penitenciario” financiado por la Facultad de Ciencias jurídicas y Políticas en el curso 2022-23.

2.4. CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE

— Seminario de Doctorado y Especialización organizado por el Área de Derecho penal de la Universidad de León, en el curso académico 1991-92, sobre el tema: “*Metodología práctica para doctorandos en Derecho*”, dirigido por el Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de León, y por el Prof. Dr. D. Miguel Díaz y García-Conlledo, Catedrático de Derecho penal de la Universidad Pública de Navarra, con una duración de 40 horas lectivas, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente.

— Seminario de Especialización organizado por el Área de Derecho penal de la Universidad de León, en el curso académico 1993-94, sobre el tema: “*Metodología jurídica para doctorandos en Derecho*”, dirigido por el Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de León, y por el Prof. Dr. D. Miguel Díaz y García-Conlledo, Catedrático de Derecho penal de la Universidad Pública de Navarra, con una duración de 30 horas lectivas, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente.

— “Curso de Informática” celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos en los meses de noviembre y diciembre de 2005 con una duración de 16 horas lectivas.

— “Gestión Académica de la Universidad: El espacio europeo de la Educación Superior” celebrado en Madrid del 12 al 23 de diciembre de 2005, con una duración de 30 horas lectivas organizado por FETE-UGT e incluido en el Plan de Formación Continua de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza en el marco del III Acuerdo de Formación continua en las Administraciones Públicas de 19 de diciembre de 2000.

— “Estrategias de aprendizaje activo: aprendizaje por medio de problemas” impartido en la Universidad Rey Juan Carlos los días 27 de marzo y 24 y 25 de abril de 2006 con una duración de 12 horas lectivas.

— “Pautas de prevención y patologías de la voz” celebrado en Madrid del 13 al 27 de noviembre de 2006 con una duración de 20 horas lectivas, incluido en el Plan de Formación Continua de 2006 de la Federación de Enseñanza del CCOO.

— “Aspectos prácticos del uso del e-Learning en la URJC” realizado por la Universidad Rey Juan Carlos en el curso académico 2006/2007.

— “1er Congreso Internacional Virtual Innovación Educativa y Retos de la Docencia Jurídica en el Siglo XXI”, celebrado del 15 al 29 de enero de 2007, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Red de Investigación “Transformaciones Jurídicas” de la Universidad Veracruzana.

— VI Jornada de la Innovación Educativa en la Universidad Complutense de Madrid, celebrada el 17 de junio de 2009, en la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.

— Taller de la IX Semana de la Ciencia titulado “La Pizarra Digital Interactiva y las nuevas formas de Comunicación en el Aula” con una duración de 2 horas, celebrado el 13 de noviembre de 2009 en la Facultad de Educación de la UNED de 18 a 20 horas.

— “La comunicación interpersonal: un nuevo reto en el modelo de competencias de Bolonia” con una duración de 20 horas, dentro del Plan de Formación Docente de la Universidad Rey Juan Carlos en el curso académico 2009/2010.

— Curso Básico de Introducción a WebCT realizado por la Universidad Rey Juan Carlos el día 4 de febrero de 2010 con una duración de 5 horas.

— III Jornada sobre evaluación de competencias en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el 12 de Julio de 2011 en el Campus de Móstoles de la URJC.

— Curso de Gestión Avanzada, WetCT, turno de mañana con una duración de 25 horas, del 17 al 23 de mayo de 2011.

— “Aprendizaje experiencial en la docencia universitaria en grupos grandes” con una duración de 20 horas, dentro del Plan de Formación Docente de la Universidad Rey Juan Carlos en el Curso académico 2010/2011.

— “Web Quest”, con una duración de 5 horas dentro del Plan de Formación Docente de la Universidad Rey Juan Carlos correspondiente al año 2012.

— “Curso Herramientas y Servicios Web para la personalización del entorno de Enseñanza-Aprendizaje” con una duración de 10 horas dentro del Plan de Formación Docente de la Universidad Rey Juan Carlos correspondiente al año 2012.

-- “Curso avanzado en el uso didáctico de Moodle online (versión intensiva) durante el periodo del 8 de mayo de 2017 al 24 de mayo de 2017. Horas efectivas: 25. Plan de Formación Docente de la Universidad Rey Juan Carlos.

— ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES realizado entre los días 13/06/2022 y 27/06/2022 con una duración de 5 horas, dentro del Plan de Formación del PDI 2022

— GESTIÓN DE TALLERES EN AULA VIRTUAL. LA EVALUACIÓN POR PARES realizado entre los días 09/05/2023 y 10/05/2023 con una duración de 8 horas, dentro del Plan de Formación Permanente del PDI 2022-2024.

— BASES DE DATOS, REVISTAS Y LIBROS ELECTRÓNICOS realizado entre los días 10/10/2022 y 28/10/2022 con una duración de 6 horas, dentro del Plan de Formación Permanente del PDI 2022-2024.

— Webinar “Comité de Ética de la Investigación... S.O.S. ¿Por dónde empiezo?” organizado por el Comité de ética de la Investigación el 12 de julio de 2023, con una duración de 2 horas.

2.5. EVALUACIONES DOCENTES

—2 Informes Individuales s de Evaluación de la Actividad Docente de los cursos académicos: (1) 2005-2008, habiendo obtenido una calificación de 69/100; (2) 2019-22; en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Programa DOCENTIA).

— Cinco quinquenios docentes.

—Todas las evaluaciones docentes realizadas desde hace 30 años de labor docente han resultado positivas.

IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos y puestos)

— Miembro del equipo de investigación en el **Proyecto de recopilación de toda la bibliografía penal y elaboración de una base de datos**, desarrollado en el Área de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de León en colaboración con el Área de Derecho penal del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de León y Coordinador del Área de Derecho penal del C.E.S.S.J. “Ramón Carande. El trabajo consistió en el vaciado de todas las revistas jurídicas españolas, francesas, italianas y alemanas, así como de libros colectivos, con el objetivo de extraer en fichas todo lo publicado en materia

penal, fichas que se concretaron en una base de datos informática para facilitar su manejo. Este trabajo se realizó durante el curso académico 1994/95.

—Miembro del equipo de investigación en un Proyecto de Investigación en el Área de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de León y del Área de Derecho penal del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de León y Coordinador del Área de Derecho penal del C.E.S.S.J. “Ramón Carande”. El trabajo consistió en la **recopilación de materiales y prácticas de Derecho penal**, con el objeto de elaborar una obra de apoyo para los alumnos de Derecho penal, pendiente de publicación. Específicamente dentro de este Proyecto mi trabajo consistió, entre otras tareas, en la elaboración de varias biografías de penalistas ilustres, localización de materiales (textos clásicos, sentencias de audiencias provinciales, Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional) con carácter exhaustivo sobre autoría y participación en Derecho penal y problemas espacio-temporales de la Ley penal. Este trabajo se realizó durante el curso 1994/95.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto sobre “**La protección de la salud pública y de los derechos de los consumidores**”. Entidad financiadora: Universidad Rey Juan Carlos. Duración: desde octubre de 2001 hasta septiembre de 2002. Investigador principal: Dr. D. Antonio Cuerda Riezu.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto “**La Reforma del Código Penal por Ley 15/2003, de 25 de noviembre: armonización con el Derecho penal internacional en la protección de los intereses supranacionales. Delitos de Lesa Humanidad y Protección del Medio Ambiente**”, de referencia PPR-2004-12, financiado por la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa de Fomento y Desarrollo a la investigación durante el curso 2004-2005, dirigido por el Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho penal de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto **Crímenes internacionales, Terrorismo y Delincuencia organizada: nuevos desafíos del Derecho Penal Internacional**, SEJ2005-0626/JURI, Concedido dentro de la Convocatoria de ayudas a proyectos de I+D 2005, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un periodo de tres años (del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008, dotado con 21.420 euros y dirigido por el Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

—Miembro de la **Red de Investigación de Transformaciones Jurídicas y Sociales**, derivada del Proyecto “Transformaciones jurídicas en el contexto de la globalización, con registro CONACYT, con sede en la Universidad Veracruzana (Xalapa, México), dirigida por la Dra. Socorro Moncayo Rodríguez y coordinado por la Dra. Rebeca E. Contreras López.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto **Terrorismo, Democracia y Derechos Humanos**, URJC-CM-2006-CSH-0590, concedido para el año 2006, con una dotación de 10.000 euros. Investigador Principal Prof. Dr. D. Francisco

Jiménez García, Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto **La construcción del Espacio Penal Europeo: de los mecanismos de Asistencia Judicial y Extradición al sistema de la Euro-orden y otros Instrumentos de cooperación**, DER-2008-05980/JURI, Concedido dentro de la Convocatoria de ayudas a proyectos de I+D 2008, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por un periodo de tres años (del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011, dotado con 54.450 euros. Investigador Principal Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto **Intervención Delictiva y Derecho Penal internacional: reglas de atribución de responsabilidad en crímenes internacionales**, DER 2009-07236 (Subprograma JURI), para el periodo de tres años (del 1 de enero de 2010 al 12 de diciembre de 2012; prorrogado por seis meses más hasta el 1 de julio de 2013), del Ministerio de Ciencia e Innovación, dotado con 25.000 euros. Investigador Principal Dña. Alicia Gil Gil, Titular de Universidad de Derecho Penal en la Universidad de Educación a Distancia.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto U+D+i **Iusmigrante (Iuspuniendi e inmigración irregular)**, DER 2011-26449, para el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014 (Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015) financiado por la Secretaría de Estado de Universidades, dotado con 33.500 euros. Investigador Principal Dña. Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto U+D+i **“La influencia de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva”** DER2013-43760-R, por un periodo de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2017 (Prorrogado hasta julio de 2018) financiado por la Secretaría de Estado de Universidades, dotado con 60.000 euros. Investigador Principal Dña. Alicia Gil Gil, Titular de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto I+D **“La movilidad humana: entre los derechos y la criminalización”** (DER2016-74865-R) (Proyecto DER2016-74865-R (AEI/FECER, UE), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Plazo de ejecución del 30 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2020. Financiado con 22.990 euros. Investigador Principal Dña. Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.

--Miembro investigador del Proyecto I+D+i **“La ejecución de las penas por delitos de terrorismo”** (RTI 2018-095375-B-100) Plazo de ejecución de 2019 a 2022. Financiado con 29.000 euros. IP Alicia Gil Gil y Elena Maculán. UNED.

–Miembro investigador del Proyecto I+D+i **“Exclusión social y sistema penal y penitenciario: análisis y propuestas acerca de tres realidades (Inmigración y refugio, enfermedad mental y prisión)” (IUSMIGRANTE) REFERENCIA: PID2019-105778RB-I00** del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020”. Financiado con 27.000 euros. Investigador Principal Dña. Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid. Plazo de ejecución septiembre-2020- septiembre 2024.

– Miembro investigador del Proyecto I+D+i **“Identidades colectivas y justicia penal: un enfoque interdisciplinar (ICJPEI)”**, REFERENCIA: PID2022-138077OB-I00. Financiado con 37.500 euros. IIPP: Alicia Gil Gil (Catedrática de Derecho Penal UNED) y José Núñez Fernández (Titular de Derecho Penal UNED). Plazo de ejecución: 2022-2025.

2. PARTICIPACIÓN EN CÁTEDRAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

-Miembro del Gabinete de Asesoría Jurídica de la Universidad Rey Juan Carlos dirigido por el Prof. D. Antonio Cuerda Riezu, desde el año 2005 hasta su disolución (2015).

-Miembro del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos desde el año 2003 hasta su disolución (2018).

-Miembro investigador de la Cátedra KPMG-URJC en investigación empresarial (grupo interno V-174) desde el 8 /10/2013 hasta su disolución (1/1/2018). ENTIDAD FINANCIADORA: KPMG, S.A. INVESTIGADOR RESPONSABLE: María Pilar Laguna Sánchez. TIPO PROYECTO: Contrato Artículo 83. Nº INVEST.: 13. IMPORTE: 487.124,35 €

-Miembro investigador de la Cátedra KPMG-URJC de Investigación Financiera y Forense. ENTIDAD FINANCIADORA: KPMG, S.A. INVESTIGADOR RESPONSABLE: María Pilar Laguna Sánchez. TIPO PROYECTO: Cátedra DURACIÓN: desde el 1/1/2018 a su disolución el 30/9/2020. Nº INVEST.: 15. IMPORTE: 82.563,71

-Miembro del Grupo de Investigación en Estudios Penales e Internacionales (GIEPI), con referencia e el catálogo de grupos de la Universidad Rey Juan Carlos (“Referencia Grupo 2013, Código 85”), desde el año 2013 hasta la actualidad.

-**Co-Directora del Observatorio en Derecho Penal Económico URJC-KPMG (junto con D. Andrés Martínez Arrieta)**, (curso 2019-20) desarrollado en el marco de la Cátedra de Investigación Financiera y Forense URJC-KPMG, dirigido por Dña. Pilar Laguna Sánchez.

-Co-Directora del Observatorio en Derecho Penal Económico URJC-KPMG (junto con D. Andrés Martínez Arrieta), (Desde 2020 hasta la actualidad) desarrollado en el marco de la Cátedra Forensic URJC-Grant Thornton, dirigido por D. Fernando Lacasa y Dña. Pilar Laguna Sánchez.

-Directora de las Jornadas de Especialización en Derecho Penal Económico. Desde 2019 hasta la actualidad. Desarrollado en el marco de la Cátedra Forensic URJC-Grant Thornton, dirigido por D. Fernando Lacasa y Dña. Pilar Laguna Sánchez.

3. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS EXTRANJEROS.

--Dos estancias de investigación pre-doctoral, de tres meses cada una, los meses de Julio-Agosto-Septiembre de los años 1997 y 1998, en el Institut für Strafrecht de la Ludwig-Maximilians-Universität de Munich (Alemania), invitada por su director, el Prof. Dr. D. Claus Roxin.

— Estancia de Investigación Post-doctoral en el Institut Für Criminologie und Wirtschaftsstrafrecht de la Albert-Ludwigs-Universität de Freiburg (Alemania) dirigida por el Prof. Dr. D. Roland Hefendehl para trabajar sobre el tema “Problemas dogmáticos del Arrepentido Colaborador en delitos de Terrorismo en Alemania y en España” realizada del 1 de julio al 6 de agosto de 2006.

— Estancia de Investigación Post-doctoral en el Dipartimento di Scienze Penali e Criminologiche de la Università di Palermo (Sicilia- Italia), bajo la dirección del Prof. Dr. D. Vincenzo Militello para trabajar sobre el tema “Colaboración con la Justicia y perspectiva premial en el ámbito europeo” realizada desde el 1 de julio al 18 de agosto de 2007.

— Estancia de Investigación Post-doctoral en el IDEJ (Instituto de Estudios Jurídicos), Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante el mes de noviembre de 2010 con el objeto de analizar la responsabilidad penal en delincuencia organizada y crímenes internacionales bajo la Dirección de D. Carlos Ramiro Ruiz Moreno, Coordinador del Postgrado en Derecho.

4. PUBLICACIONES

4.1. MONOGRAFÍAS

—*La Coautoría en Derecho Penal*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2006. Obra recensionada en el *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Tomo LIX, 2006, pp. 642-652 y por Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro, “El ocaso de la resolución

conjunta”, en *Indret. Revista para el análisis del Derecho*, febrero 2007, (www.indret.com/pdf/421_es.pdf)

—*Protección penal de la Seguridad Vial*, Coord. María Gutiérrez Rodríguez, autoras: Victoria García del Blanco, María Martín Lorenzo y Marina Sanz-Díez de Ulzurrun Lluch, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009. Segunda edición de 2013 (revisada y puesta al día). Obra recensionada por Raquel Montaner Fernández en la *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº 2 (2009), pp. 217-228.

— *Seguridad vial: una aproximación desde el Derecho, la Economía y las Ciencias forenses*, Coord. Victoria García del Blanco y María Martín Lorenzo, Ed. Pons, Dykinson y Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2010.

—Directora del Número Extraordinario de la *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 21, “La protección jurídica del menor”, Ed. Manuel Broseta, 2013.

—*Mujeres en el CIE. Género, inmigración e internamiento*. Dir. Margarita MARTÍNEZ ESCAMILLA, coautoras: BENITO LÓPEZ, R.; GARCÍA DEL BLANCO, V.; SÁEZ RODRÍGUEZ, C.; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, P.; SEGOVIA BERNABÉ, C.J., Ed. Gakoa, 2013.

— Coordinadora y co-autora del Prólogo de *Reflexiones sobre la práctica del derecho penal económico Sesiones del Observatorio de Derecho Penal Económico URJC-Grant Thornton (2020-21)*, Ed. Dykinson, Madrid, 2022.

4.2. ARTÍCULOS

— “La prescripción del delito (Comentario a la STC 63/2005, de 14 de marzo)”, en *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Ed. Fundación Prof. Manuel Broseta, (ISSN 1699-1524) nº 5/1er semestre 2005, pp. 177-222.

— “Las agresiones en grupo en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo (Comentario a la STS 474/2005, de 17 de marzo)”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, UNED, 2ª época, nº 17, (2006), pp. 315-365.

— “Delitos de terrorismo, cumplimiento de la pena y separación de poderes: el caso De Juana Chaos”, en *La Ley Penal, Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, nº 44, Año IV, Septiembre 2007, pp. 19-44. También publicado en *ICADE. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y empresariales*, nº 72, septiembre-diciembre, 2007, pp. 225-257.

— “La conducción sin permiso o licencia administrativos como delito”, en *Tráfico y Seguridad Vial. Revista Especializada en Derecho de la Circulación*, nº 141, Septiembre 2010, pp. 9-35.

— “La lucha contra la delincuencia organizada y la cooperación internacional. Contribuciones desde los ordenamientos jurídicos internos”, en *Revista del Centro de*

Estudios de Iberoamérica
([http://www.urjc.es\(ceib/formación/cursos/narcotráfico.doc\)](http://www.urjc.es(ceib/formación/cursos/narcotráfico.doc))), 2010.

—“La retirada del carné de conducir: incidencia en los ámbitos penal y laboral” (coautoría con G. BARRIOS BAUDOR) en *CEF. Trabajo y Seguridad Social*, 2011, pp. 73-116. (Declarado de interés especial por los Jurados de la XX edición del Premio de Estudios Financieros de 2010).

—“El caso Alakrana: un ejemplo extremo de la inadmisiblesobrevaloración del mutuo acuerdo en la coautoría “, con GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M., en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, nº 7, 3ª ep. Enero 2012, pp. 263-296.

—“El derecho penal frente al fenómeno del acoso en el lugar de trabajo”, con BUSTOS RUBIO, M., en *Revista General de Derecho Penal (RGDP)*, (ISSN. 1698-1189), nº 23, 2015.

—“Trata de seres humanos y criminalidad organizada”, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 2015, pp. 193-238.

— “Acumulación de condenas a pena privativa de libertad sustituidas por expulsión”, en *Revista Crítica Penal y Poder*, 2019, nº 18 Diciembre, pp. 103-113.

—“La expulsión de extranjeros: problemas de determinación, acumulación y refundición de condenas”, en *Revista de Estudios Penitenciarios*, nº 264-2022, Ministerio de Interior, Secretaría Gral Técnica, pp. 9-35.

—“El alcance de la potencial responsabilidad penal del auditor de cuentas (al hilo de la STS 89/2023, de 10 de febrero, caso Pescanova)”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, junio 2023 pp.437-459.

4.3. INTERVENCIONES EN LIBROS COLECTIVOS

—“La expulsión de extranjeros. Arts. 89 y 108 del Código penal de 1995”, en *Estudios sobre Derecho de Extranjería*, Enrique Álvarez Conde y Elena Pérez Martín (Dir.), Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2005, pp. 483-498.

— “El mutuo acuerdo: problemas de imputación objetiva y subjetiva en la coautoría”, en *La respuesta del Derecho Penal ante los nuevos retos. IX Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Universidad Rey Juan Carlos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos/ Dykinson, 2006, pp. 285-308.

—“La expulsión de extranjeros”, en *Actas del II Encuentro Iberoamericano de Derecho y Globalización*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2006, pp. 69-76.

—“La sobrevaloración del mutuo acuerdo. La coautoría en la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, en *Memorias del Coloquio Internacional en honor del Profesor Enrique Gimbernat Ordeig*, copublicación entre la Editorial Ubijus y la División de Estudios de Postgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en prensa.

—“Aproximación a la determinación de la pena en los delitos de terrorismo”, en *Estudios penales en Homenaje a Enrique Gimbernat*, (Coords.) Carlos García Valdés, Antonio Cuerda Riezu, Margarita Martínez Escamilla, Rafael Alcácer Guirao y Margarita Valle Mariscal de Gante, tomo I, Edisofer S. L., Madrid, 2008, pp. 919-948.

—“La dudosa eficacia de los beneficios premiales por arrepentimiento en terrorismo”, en *Nuevos desafíos del Derecho penal internacional. Terrorismo, crímenes internacionales y derechos fundamentales*, Antonio Cuerda Riezu y Francisco Jiménez García (Dir.), Tecnos, Madrid, 2009, pp. 99-121. Libro recensionado en la *Revista de Derecho Penal*, 2009-2 (*Consecuencias jurídicas del delito-II*), dirigida por Edgardo Alberto Donna, Buenos Aires, Argentina, pp. 647-657.

—“Responsabilidades empresariales en materia de ambiente natural (III): Responsabilidad penal”, en *Ambiente Natural, Empresa y Relaciones Laborales*, Guillermo L. Barrios Baudor (Dir.) José Francisco Alenza García (Coord.), Ed. Aranzadi, Thomson Reuters y Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Navarra, 2009, pp. 507-550.

—“La conducción sin permiso o licencia administrativa como delito”, en *Seguridad Vial. Una aproximación desde el Derecho, la Economía y las Ciencias Forenses*, Coords. García del Blanco / Martín Lorenzo, Universidad Rey Juan Carlos y Pons Editorial, Madrid, 2010, pp. 161-202.

—“Acoso laboral y acoso inmobiliario”, *Criminalidad Organizada: organizaciones y grupos criminales*”, en *Memento Experto, Reforma penal 2010*, Coord. Ortiz de Urbina Gimeno, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2010, pp. 51-69; pp. 553-579.

—“El delito y la falta de coacciones. Art. 172 y 620.2º CP”, “De las torturas y otros delitos contra la integridad moral”, “De las organizaciones y los grupos criminales”, en *Memento Penal 2011*, Coord. Fernando Molina Fernández, Ediciones Francis Lefebvre, Madrid, 2010, pp. 743-754, pp. 755- 786, pp. 1645-1668.

—“La importancia de la Guía Docente en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior” con SANZ DÍEZ DE ULZURRUN LLUCH, M., en *Claves para la aplicación de nuevas metodologías docentes en Derecho inspiradas en el proceso de Bolonia*, Roperó Carrasco, J. y García Sánchez, B (Dir), Sanz Díez de Ulzurrun Lluch, M. (Coord.), Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2012, pp. 69-87.

—“La responsabilidad del Superior Jerárquico en el Derecho Penal español”, en *Intervención Delictiva y Derecho Penal internacional. Reglas de Atribución de la responsabilidad en crímenes internacionales*. Alicia Gil Gil (Dir.) y Elena Maculan (Coord.), Dykinson, S.L, Madrid, 3013, pp. 185-226.

—“Delitos contra la Seguridad Vial”. Capítulo de libro. Coautoras: GARCÍA DEL BLANCO, GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARTÍN LORENZO, SANZ DÍEZ DE ULZURRUN LLUCH, en *Seguridad Vial: Una visión multidisciplinar*, CABELLO PARDOS y otros, (Ed.), Ed. Dykinson, Madrid, 2014, pp. 183-201.

—“Escraches: ¿hacia la criminalización de la protesta social?”, en *La Reforma Penal de 2013, Libro de Actas. XIV Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid*. Coords. Valle Mariscal De Gante / Bustos Rubio, Servicio de Publicaciones de la UCM, Madrid, 2014, pp. 37-56.

—“Coacciones”, “De las torturas y otros delitos contra la integridad moral”, “De las organizaciones y los grupos criminales”, en *Memento Penal 2015*, Coord. Fernando Molina Fernández, Ediciones Francis y Taylor, Madrid, 2015, pp. 852-864, pp. 865-896, pp. 1784-1808.

—“La realización conjunta del hecho en el Código Penal Español de 1995”, en *Las Ciencias Penales. En Homenaje al Profesor Arturo Zamora Jimenez*, Director: Rogelio Barba Álvarez, Coords. Gómez González / De Oliveira Rocha / Ocegüera Barragan; Ed. Rehtikal, Guadalajara, Jalisco, Mexico, 2015, pp. 677-702.

—“Trata de seres humanos y criminalidad organizada”, en *Trata de Seres Humanos: Persecución penal y protección de las víctimas*, Coord. Alcacer Guirao, Martín Lorenzo, Valle Mariscal De Gante, Colección Estudios Jurídicos, Ed. Edisofer S. L., Madrid, 2015, pp. 83-122.

—“La acumulación jurídica y los fines de la pena”, en *Estudios de Criminología: Criminología y Derecho Penal ante los nuevos fenómenos delictivos*, (Dir. Julia Roperro Carrasco), Universidad Rey Juan Carlos (ISBN. 978-84-608-4605-5), Madrid, 2015, pp. 57-68.

—“Los escraches y la progresiva criminalización de la protesta social: El anteproyecto de reforma del Código penal de 2012 y la Ley de seguridad ciudadana”, en *Derecho penal para un estado social y democrático de Derecho. Estudios penales en Homenaje al profesor Emilio Octavio de Toledo*, Coord. M^a Luisa Maqueda Abreu / María Martín Lorenzo / Arturo Ventura Püschel, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016, pp. 997-1023.

—con VEGAS TORRES, Jaime: “Materia penal”, en *Preguntas Test Examen Acceso a la Abogacía 2016-2017*, Coords: Ana Belén Campuzano / María Enciso Alonso

Muñumer, Manual. Ed. Francis Lefebvre, 2016, pp. 195-259. También en la edición 2017-18, pp. 201-267. También en la edición 2019, y otras

—Varios Capítulos en la Obra *Memento Práctico. Penal Económico y de la Empresa, Oliva-Ayala Abogados*, 2016-17. Ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2016, Capítulo 1, Sección 1, Apartado B: “Actuación en nombre de otro”, pp. 15-27; Capítulo 1, Sección 9, Apartado II: “Confesión”, pp. 128-131; Capítulo 5, Sección 1: “Acoso Laboral”, pp. 341-349.

—*Memento Práctico. Penal*. 2016, Ed. Francis Lefebvre, Madrid, Capítulo 22. Delitos contra la Libertad. Sección 3 “Coacciones”, pp. 890-905; Capítulo 23 “Delitos contra la Integridad Moral”, pp. 907-958; Capítulo 41. Delitos contra el Orden público, Sección 5: “Organizaciones y Grupos criminales” pp. 1874-1898. (Los mismos capítulos en las ediciones de la obra de 2018, 2020, 2022 y 2024)

—“Conflicto de intereses: La víctima en el proceso y en la ejecución penal”, en *La influencia de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva*, Directoras: Alicia Gil Gil y Elena Maculán, Ed. Dykinson, Madrid, 2017, pp. 275-307.

—“Capítulo Tercero. Lucha contra la trata de personas con finalidad de explotación sexual: la regulación de la prostitución”, en *Algunas reflexiones en torno al pacto mundial por una migración regular, segura y ordenada*, dirección y coordinación: M^a Ángeles Cano Linares y Alberto José Muro Castillo, Servicio de Publicaciones de la URJC, Madrid, 2019, pp. 57-76.

—“La nociva trascendencia del mutuo acuerdo como requisito de la coautoría en la práctica jurisprudencial”, en *Actualidad penal 2019*. Dir. Ortega Burgos, Ed. Tirant lo Blanch, 2019, pp. 87-108.

—Coordinadora de *Actualidad. Derecho Penal 2021*. Editorial Tirant lo Blanch. 2021.

—“La expulsión en la lucha antiterrorista o de cómo externalizar el problema”, en *La ejecución de las penas por delitos de terrorismo*, Directoras: Alicia Gil Gil y Elena Maculán. Ed. Dykinson SL, 2022, pp. 175-210.

4.4. OTRAS PUBLICACIONES

- Think Lab Penal del Bufete Trallero. 3ª sesión de 9 de junio de 2023 sobre “Salud infantil y Derecho Penal”.

5. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

5.1. NACIONALES

—“Infracción penal e infracción administrativa”, comunicación presentada en el II Congreso de Alumnos de Derecho Penal celebrado en la Universidad Autónoma de Barcelona los días 2, 3 y 4 de marzo de 1994.

—“La coautoría en el Código penal de 1995” en el Seminario sobre la “Reforma Penal. Novedades en el Código penal de 1995” organizado por el área de Derecho Penal del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”. 1995-96.

—“Pena de muerte”, ponencia impartida el 2 de marzo de 2002, dentro del Ciclo de Cine y Derecho Penal celebrado durante los meses de marzo y abril de 2002 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—“El mutuo acuerdo. Problemas de imputación objetiva y subjetiva en la coautoría”, conferencia impartida el 10 de marzo de 2005 dentro de las IX Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos los días 10-11-12 de marzo de 2005.

—“La expulsión de extranjeros”, ponencia impartida en la mesa redonda “Los efectos de la globalización en materia penal e internacional” en el II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos el 19 de Octubre de 2005.

—“Delitos de terrorismo. La atenuación para arrepentidos”, ponencia presentada en el Seminario “Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos del 25 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006.

—“La determinación de la pena en los delitos de terrorismo”, ponencia impartida el 21 de marzo de 2007 en las XI Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, que se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, los días 20, 21 y 22 de marzo de 2007.

—“Nihon Tai-Jitsu y su aplicación real: aspectos técnicos y legales”, ponencia impartida en el Congreso Internacional sobre Nihon Tai-Jitsu. XXX Aniversario del Nihon Tai Jitsu en España celebrado del 5 al 8 de abril de 2007 en Madrid.

—“La dudosa eficacia de los beneficios por colaboración con la justicia en los delitos de terrorismo”, ponencia impartida el 14 de noviembre de 2007, en el marco del Congreso “Nuevos desafíos del Derecho penal internacional”, dirigido por el Prof. Dr. D. Antonio Cuerda Riezu y el Prof. Dr. D. Francisco Jiménez García, celebrado los días 14, 15, 16 y 19 de noviembre de 2007 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—“Coautoría, un atajo a los problemas de prueba en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo: las agresiones en grupo”, conferencia impartida el 25 de abril de 2008 en el marco del seminario “Derecho penal de la seguridad frente al garantismo penal. La política criminal tras el 11 de septiembre”, celebrado en la Univesidad Complutense de Madrid durante el curso 2007-2008, en el marco del Proyecto de Investigación SEJ2006-06594/JURA dirigido por el Prof. Dr. D. Enrique Gimbernat Ordeig.

—“Respuestas penales al delincuente sexual peligroso”, el 12 de mayo de 2009, en el Seminario Permanente de Profesorado organizado en el Instituto de Derecho Público durante el curso académico 2008-2009.

—“Delitos de tenencia de pornografía infantil”, el 19 de junio de 2009, en el Seminario Permanente de Profesorado organizado en el Instituto de Derecho Público durante el curso académico 2008-2009.

—“La pena de prisión: del “fracaso de la reinserción a la demanda de la cadena perpetua”, impartida el 19 de mayo de 2009 en el Proyecto denominado “Programa de adaptación de la metodología docente en Derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior. Propuestas respectivas para la modalidad de docencia presencial y para la modalidad on-line”, dirigido por Dña. Julia Roperro Carrasco.

—“Conducción sin carné: Quebrantamientos, desobediencias y conductas afines” el día 11 de noviembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense en el marco del Congreso “La protección penal de la Seguridad Vial” celebrado los días 10 y 11 de noviembre de 2009 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid respectivamente.

—“La interrupción de la prescripción en el proceso penal: reflexiones sobre el estado actual de la cuestión”, en las Jornadas sobre Constitución y proceso penal, celebradas en el Campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos el 4 de noviembre de 2011.

—“Grupos y organizaciones criminales” conferencia impartida el 18 de mayo de 2012 en las XII Jornadas de profesores y estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid (“La Reforma del Código Penal un año después”), que tuvieron lugar los días 17 y 18 de mayo de 2012 en la Universidad Autónoma de Madrid.

—“La responsabilidad del superior en el ordenamiento jurídico español”, en el Congreso Internacional Intervención Delictiva y Derecho penal internacional: Reglas de atribución de responsabilidad en crímenes internacionales, que se celebró en la Sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2012.

—“Escrachés: ¿criminalización de la protesta social?”, en el seno de las XIV Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Universidad Complutense de Madrid, el 6 de mayo de 2014.

—“La sobrevaloración del mutuo acuerdo en la coautoría: agresiones en grupo y delitos conexos por violencia como ejemplos paradigmáticos”, charla-coloquio organizada por la Sección de Derecho Penal del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en el Salón de Grados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el 15 de julio de 2015.

—“Nuevo régimen de responsabilidad de Directivos y Consejeros” en la Jornada “La responsabilidad penal de las personas jurídicas y las consecuencias para la responsabilidad penal del directivo”, organizada por la Asociación Española de Directivos el miércoles, 4 de noviembre de 2015 en la Universidad Rey Juan Carlos.

—“La responsabilidad penal por incumplimiento del Criminal Compliance” sesión técnica organizada por el Instituto de Auditores Internos de España e incluida en la programación de *Los Lunes del Instituto de Auditores Internos*, celebrada el 14 de diciembre de 2015, por el que se reconocen 2 horas de Educación Profesional Continuada.

—“La acumulación jurídica y los fines de la pena”, impartida el 16 de marzo de 2015 en las *I Jornadas de Criminología y Derecho Penal ante los nuevos fenómenos delictivos*, (Dir. Julia Roper Carrasco).

—“Conflicto de intereses: la víctima en el proceso y en la ejecución penal”, en el Congreso Internacional “El papel de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva”, realizado en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED durante los días 7, 8, 10 y 11 de noviembre de 2016.

—“Decisión Marco 2008/947/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones de libertad vigilada con miras a la vigilancia de las medidas de libertad vigilada y las penas sustitutivas”, ponencia impartida el 20 de abril de 2017 en el Campus de Madrid de la URJC, y el 21 de abril de 2017, en el campus de Alcorcón de la URJC, dentro del Seminario “Instrumentos de la Cooperación Judicial Penal de la Unión Europea”, celebrado los días 18 a 21 de

abril de 2017. Dicho seminario forma parte de las actividades que desarrolla el Centro de Documentación y Estudios Europeos “Emile Noël” y el Centro de Excelencia “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia” ha sido concedido por la Educación Audiovisual and Culture Executive Agency, Lifelong Learning Programme. Dirección de Educación y Cultura de la Comisión Europea con la referencia 200663-LLP-1-2011-1-ES-AJM-PO.

5.2. INTERNACIONALES

—“El mutuo acuerdo en la coautoría”, en la mesa titulada “Injusto y aportaciones de la Parte Especial, el 26 de octubre de 2006, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

—“Discusiones contemporáneas en torno a la autoría y participación en Derecho Penal” en el Primer Coloquio hispano-mexicano de Profesoras y Profesores de Derecho Penal, celebrado en las instalaciones de la División de Derecho, Política y Gobierno, Campus de Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato el día 3 de noviembre de 2010.

—“Las reglas de atribución de la responsabilidad penal en los ordenamientos jurídico penales (México-España) y los instrumentos internacionales” en el Coloquio Internacional organizado por la División de Estudios Jurídicos del Postgrado en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, el 4 de noviembre de 2010.

—“Atribución de responsabilidad en crímenes internacionales. Referencia a las figuras de la empresa criminal conjunta y la responsabilidad del superior jerárquico” en el Instituto de Estudios Jurídicos (IDEJ), Guadalajara, Jalisco, el 4 de noviembre de 2010.

—“Responsabilidad penal de entidades o grupos colectivos. La reciente reforma del Código penal español en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas y grupos criminales” celebrado en las instalaciones de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, el día 5 de noviembre de 2010.

—Conferencia “Delincuencia Organizada” en el Salón de Plenos “Ignacio L. Vallarta” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, México, en el curso de capacitación y formación continua, el 5 de noviembre de 2010.

—“La Tutela Judicial efectiva”, en el Congreso Foros Judiciales Nacionales: los derechos humanos, que se llevó a cabo en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México el 19 de mayo de 2015, organizado por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

—“Justicia restaurativa”, conferencia impartida en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México, el 19 de mayo de 2015, organizada por la Coordinación del Doctorado en Derecho.

—“Beneficios premiales versus aspiraciones de las víctimas en el Derecho penal”, Conferencia en la Facultad de Derecho y Estudios de Postgrado AEPCA, en Guadalajara, Jalisco, México, el 20 de mayo de 2015.

—“Beneficios premiales en el Derecho penal”, conferencia impartida en el Auditorio de la Ciudad Judicial del Estado de Jalisco, el 20 de mayo de 2015, Zapopan, Jalisco, México, organizado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la Comisión de la Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, así como la Dirección de Formación y Actualización Judicial.

—“La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, conferencia impartida en el Senado de la República Mexicana, Mexico D.F., el 21 de mayo de 2015, organizada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

—“La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, conferencia impartida en el Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE, México D.F., el 21 de mayo de 2015.

—“La responsabilidad penal de las personas jurídicas: visión de derecho comparado España-México”, el 22 de mayo de 2015, en la I Jornada Internacional México-España sobre “Control de Fraude Fiscal y Prevención de Lavado de Dinero” que se llevó a cabo en México D.F. del 21 al 23 de mayo de 2015 organizado por el Centro de Estudios en lo Penal Tributario A.C. y la Universidad de Castilla La Mancha.

6. DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

6.1. DIRECCIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

67 Trabajos Fin de Grado dirigidos desde el curso 2012-13 hasta la actualidad, en los que los alumnos han obtenido habitualmente excelentes calificaciones.

6.2. DIRECCIÓN TRABAJOS DE POSTGRADO

52 Trabajos Fin de Master dirigidos desde el curso 2013-14 hasta la actualidad, en los que los alumnos han obtenido habitualmente excelentes calificaciones. Tanto en los másteres en los que he participado de la Universidad Rey Juan Carlos como en el Máster de Acceso a la Abogacía de la UNED.

6.3. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Codirectora de la Tesis doctoral (con D. Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles, Catedrático de universidad de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid), “Delito de corrupción privada”, autor D. Sergio Berenguer Pascual, que fue calificada con Sobresaliente con mención cum Laude el 21 de septiembre de 2019 en la Universidad Rey Juan Carlos. Obtuvo el Premio de Jóvenes Investigadores Consejo Social URJC 2020.

Codirectora de la Tesis doctoral (con D. Manuel Villoria Mendieta, Catedrático de ciencia política de la Universidad Rey Juan Carlos), “Análisis de las respuestas penales del estado frente a la protesta social”, autor D. Pedro Páez Bimos, que fue calificada con Notable el 22 de julio de 2021 en la Universidad Rey Juan Carlos.

Codirectora de la Tesis doctoral (con D. Iñigo Ortíz de Urbina Gimeno, Titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense), “Incentivos para la colaboración con las autoridades en los delitos económicos: un estudio sobre los arts. 305.6 II, 307.5 II, 308.8 II, 426 y 434 CP”, autor D. Jesús Martín Muñoz que fue calificada con Sobresaliente Cum Laude el 14 de octubre en la Universidad Complutense de Madrid.

7. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

7.1. NACIONALES

—“La expulsión de extranjeros”, ponencia impartida el día 4 de mayo de 2006 en el Curso de Doctorado “La reforma del Código penal de 1995 perteneciente al programa de doctorado “Estudios de Derecho penal” adscrito al Departamento de Derecho penal de la Universidad Complutense de Madrid.

—“*Conducción sin carne: quebrantamientos, desobediencias y conductas afines*”, impartida el 4 de mayo de 2009 en la Jornada sobre la protección penal de la Seguridad Vial celebrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

— “*Respuestas penales al delincuente sexual peligroso*”, conferencia impartida el 12 de mayo de 2009 en el Seminario Permanente de Profesorado organizado por el Instituto de Derecho Público durante el curso académico 2008-09.

— “*La persecución penal de la pornografía infantil*”, conferencia impartida el 12 de mayo de 2009 en el Seminario Permanente de Profesorado organizado por el Instituto de Derecho Público durante el curso académico 2008-09.

— “*Delitos de tenencia de pornografía infantil*”, conferencia impartida el 19 de junio de 2009 en el Seminario Permanente de Profesorado organizado por el Instituto de Derecho Público durante el curso académico 2008-09.

— Ponencia en la Mesa redonda “Centros de Internamiento para Extranjeros y Derechos Humanos” celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 4 de marzo de 2010, financiada por el Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente UCM 153/2009-2010 “Diseño de un nuevo modelo de aprendizaje de la Parte Especial del Derecho Penal: recursos docentes y materiales para la construcción activa del conocimiento”.

— Ponencia titulada “Imputación de responsabilidad individual en aparatos organizados de poder” el 20 de mayo de 2010, (publicada en la web del Centro de Estudios de Iberoamérica (<http://www.urjc.es/ceib/formación/cursos/narcotrafico.doc>) dentro de la mesa redonda sobre “La lucha contra la delincuencia organizada y la cooperación internacional. Contribuciones de los ordenamientos jurídicos internos” del Seminario sobre “Cooperación y lucha contra la delincuencia organizada en el Espacio Iberoamericano”, realizado en el Marco del Proyecto PCI-AECID D/023023/09 titulado “Consolidación y avances del Observatorio permanente de cooperación/integración para el fortalecimiento del Espacio Iberoamericano: Gobernabilidad, Cooperación y Análisis judicial y Cohesión social”, financiado por la AEDID del Ministerio de Asuntos Exteriores.

— Curso “Policía Administrativa especial y Policía Judicial” (2010CE120201) con 6 horas lectivas, del 18 al 21 de octubre de 2010 en el Instituto Madrileño de Administración Pública.

— Curso “Policía Administrativa especial y Policía Judicial” (2010CE120202) con 6 horas lectivas, del 25 al 28 de octubre de 2010 en el Instituto Madrileño de Administración Pública.

— Acción formativa del Plan de Formación Continua 2010 de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la ponencia “Las sanciones de tráfico”, celebrada en Madrid, el 9 de junio de 2010.

— Ponencia “Organizaciones y Grupos Criminales” en la Jornada sobre cuestiones jurídicas de actualidad, organizada por el Departamento de Derecho Público II de la Universidad Rey Juan Carlos en el Campus de Fuenlabrada el día 25 de marzo de 2011.

— Impartición de los Módulos: “Derecho penal: omisión, imprudencia, formas imperfectas de ejecución, autoría y participación. Responsabilidad penal de las personas jurídicas” y “Derecho penal: culpabilidad, determinación de la pena y concursos” en el “Curso de Derecho penal, procesal e internacional público desde una perspectiva hispano-mexicana” celebrado del 3 al 9 de mayo de 2011 en la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos en el marco de las actividades de docencia e investigación del CEIB según convenio firmado entre la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco (Mexico) y la Universidad Rey Juan Carlos a tal efecto.

—Docente en la Actividad Formativa de Policía Judicial “Procesos de Investigación” del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, con un total de 8 horas anuales, durante los cursos 2012-13 / 2013-14 y 2014-15.

—“Delitos contra la seguridad Vial” en la Mesa Redonda “Responsabilidad de los distintos actores” en la Jornada sobre la Responsabilidad Penal en el ámbito de la Seguridad Vial, Organizado por el Colegio de Abogados de Madrid en colaboración con la Fundación Pons, y celebrado en el Salón de actos del Colegio de Abogados de Madrid el 12 de junio de 2013.

—“La responsabilidad penal de las personas jurídicas”, en las XIII Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, el 14 de marzo de 2013, que se organizaron por el área de Derecho Penal de la Universidad Rey Juan Carlos dirigidas por la Prof^a. Julia Roper Carrasco.

—“Diligencia debida en el compliance penal”, seminario celebrado el 13 de abril de 2016, con una duración de 8 horas, impartido en el Instituto de Auditores Internos de España.

—“Diligencia debida en el compliance penal”, seminario celebrado el 17 de mayo de 2017, con una duración de 8 horas, impartido en el Instituto de Auditores Internos de España.

7.2.INTERNACIONALES

—Participación en el Diplomado de Derecho penal (Parte General) organizado por el Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, en los meses de Julio a octubre de 1999, impartiendo los siguientes módulos: “*Formas de Autoría en el delito*” del 12 al 16 de julio, con una carga docente de veinte horas y “*Formas de Participación en el delito*” del 11 al 16 de Septiembre, con una carga docente de veinte horas.

—Participación en el Curso de Derecho Penal, Parte General, dirigido a jueces, magistrados, profesores, fiscales y abogados, organizado por el Instituto de Ciencias Penales y Política Criminal, S. C. de Guadalajara, Jalisco, México en los meses de Julio a Octubre de 1999, impartiendo los siguientes módulos: “*Formas de autoría en el delito*”, del 12 al 16 de Julio, con un total de 20 horas lectivas y “*Formas de participación en el delito*”, del 11 al 16 de Septiembre, con un total de 20 horas lectivas.

—“El Mutuo Acuerdo en la Coautoría”, en la Mesa Redonda “Injusto y Aportaciones de la Parte Especial” en el Coloquio Internacional en honor al Prof. Dr. D. Enrique Gimbernat Ordeig, con motivo de su Doctorado Honoris Causa, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, División de Estudios de Postgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el 26 de octubre de 2006.

—“Módulo V: Teoría del Delito III” dentro del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, impartido del 18 al 29 de agosto de 2008 en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

— “El problema de la imputación en los Delitos cometidos por las Estructuras de poder” como intervención en el Seminario de Investigación celebrado en Guadalajara, Jalisco, México, organizada por el Instituto de Estudios Jurídicos el día 17 de marzo de 2010, con una duración de cinco horas.

— “Imputación de Responsabilidad en Aparatos Organizados de Poder con especial referencia a problemas de narcotráfico”, en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (Mexico), organizado por la Comisión de Capacitación y Superación profesional el día 22 de marzo de 2010.

— Participación en el Diplomado en Derecho Constitucional y Amparo de la Universidad de Guadalajara (Jalisco-México) celebrado en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, con la ponencia “Principio de Justicia Universal” el día 22 de marzo de 2010.

— Participación en el Diplomado en Derecho Penal (Parte Especial) de la Universidad de Guadalajara (Jalisco-México) celebrado en el Salón de Usos múltiples del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, con la ponencia “Principio de Justicia Universal” el día 22 de marzo de 2010.

—Presentación del Libro *Introducción al Derecho Penal de los Tratados Internacionales* (autor: Dr. Arturo Villareal Palos), en el XV Encuentro Internacional de Juristas. Mutatis mutandi del sistema jurídico mexicano. Celebrado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco, México del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2011.

—Seminario “Problemas fundamentales del Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa” en el marco del Programa de Magister en Derecho Penal de los Negocios y de la Empresa, que se realiza conjuntamente con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, de España, y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con un total de 12 horas lectivas, del 24 al 27 de enero de 2011.

—Ponencia en el II Congreso Internacional en Jalisco: *El sistema acusatorio penal en México y los derechos humanos*, organizado por el Supremo Tribunal de

Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Estado de Jalisco, y la Universidad de Guadalajara, desarrollado los días 26 y 27 de noviembre de 2015, Guadalajara, Jalisco.

8. PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, ETC...

—Co-Organización de las IX Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos los días 10-11-12 de marzo de 2005.

—Co-Organización del II Encuentro Iberomexicano de Derecho y Globalización celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos el 19 de Octubre de 2005.

—Co-organización del Seminario “Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado”, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos del 25 de octubre de 2005 al 30 de junio de 2006.

— Moderadora en el Curso Superior Universitario en Derecho Penal Económico organizado por la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-URJC durante la sesión “La prescripción del delito” el 2 de junio de 2008.

—Organización de la Conferencia sobre “La responsabilidad penal de los menores y los centros de cumplimiento”, impartida por Juan Nebreda, director del Centro de Menores “Los Almendros” de Madrid, el 24 de noviembre de 2008 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Organización de la Conferencia sobre “Mediación Penal” impartida por Eduardo Ortega, psicólogo y mediador familiar y penal, el día 23 de febrero de 2009 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Moderadora en el Curso Superior Universitario en Derecho Penal Económico organizado por la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-URJC durante la sesión “Protección Penal de la propiedad intelectual” el 25 de marzo de 2009.

—Organización de la conferencia “Un recorrido (virtual) por la prisión: espacio, tiempo y función” impartida por D. Jesús del Rey, psicólogo y director del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro, impartida el 27 de marzo de 2009 en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Organización de la “Jornada sobre la protección penal de la Seguridad Vial”, celebrada el 4 de mayo de 2009 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

— Co-organización del seminario “La pena de prisión: del “fracaso” de la reinserción a la demanda de la cadena perpetua”, impartido en el Departamento de Derecho Público II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos durante los meses de marzo a mayo de 2009, dentro del Proyecto de Innovación Educativa “Programa de adaptación de la metodología docente en Derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior.

— Co-organización de la mesa redonda sobre Justicia Universal, celebrada el 30 de octubre de 2009, en la Unidad Delegada de Derecho del Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

—Co-organización del congreso “La protección penal de la Seguridad Vial”, celebrado los días 10 y 11 de noviembre de 2009 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos y en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid respectivamente.

—Organización de la Mesa redonda “La Cárcel en primera persona: realidades penitenciarias” con la intervención de cuatro internos del Centro Penitenciario Madrid III-Valdemoro (visita autorizada por Instituciones Penitenciarias) y celebrada el 19 de mayo de 2009 en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Directora y coordinadora del “Curso de Derecho Penal, Procesal e Internacional público desde una perspectiva hispano-mexicana” celebrado del 3 al 9 de mayo de 2011 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos en el marco de las actividades de docencia e investigación del CEIB según convenio firmado entre la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco (Mexico) y la Universidad Rey Juan Carlos a tal efecto.

—Directora y Moderadora del Seminario “La protección jurídica del menor” celebrado en el Campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos el 29 de febrero de 2012.

—Coordinadora y moderadora de la I Jornada sobre Derecho Penal Económico. “La responsabilidad penal de las personas jurídicas” organizada por la Cátedra de Investigación Financiera y Forense KPMG-URJC el 27 de marzo de 2012.

—Coordinación en las XIII Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas del 13 al 15 de marzo de 2013 en la Universidad Rey Juan Carlos.

—Moderación de la Mesa Redonda sobre “La responsabilidad penal de las personas jurídicas” el día 14 de marzo de 2013 en el marco de las XIII Jornadas de Profesores y Estudiantes de Derecho Penal de las Universidades de Madrid, celebradas del 13 al 15 de marzo de 2013 en la Universidad Rey Juan Carlos.

—Organización de las Jornadas “La mujer ante el Derecho Penal: violencia de género y prostitución”, dirigidas por Marina Sanz Díez de Ulzurrun Lluch, celebradas los días 22 y 23 de mayo de 2014 en los Campus de Vicálvaro y Alcorcón de la Universidad Rey Juan Carlos.

—Organización de las III Jornadas de Derecho Penal Económico. Instrumentos Penales y Procesales en la persecución de los delitos económicos, que se celebraron en el Salón de Actos de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos los días 12 y 13 de marzo de 2015.

—Organización de la Jornada “Los cibercrimitos y la protección de la propiedad intelectual en Internet”, celebrada en el Salón de Actos de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el 22 de marzo de 2018, con una duración de 5 horas lectivas.

—Organización de la Jornada “La lucha contra la Trata de Seres Humanos y la protección de las víctimas”, que se desarrolló el 18 de abril de 2018 en el Salón de Actos del Campus de Madrid-Vicálvaro de la URJC. Codirigido con Rut Bermejo. Y desarrollado en el marco del Proyecto I+D “**La movilidad humana: entre los derechos y la criminalización**” (Proyecto DER2016-74865-R (AEI/FECER, UE), financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Investigador Principal Dña. Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.

9. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS

—Plan de incentivos ligados a la Producción Científica de la Universidad Rey Juan Carlos de 2007 al 2009.

—Plan de incentivos ligados a la Producción Científica de la Universidad Rey Juan Carlos de 2013 al 2016.

—Evaluación positiva de la actividad investigadora (2014-2016) por la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Fundación para el conocimiento Madrimasd, el 28 de abril de 2017.

- Dos sexenios de investigación: 1er sexenio: obtenido en 2018 (2003-2008); 2º sexenio: obtenido en 2019 (2009-2014)

10. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

—Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de León. (Nombramiento en el B.O.E. de 10 de julio de 1995), durante el año judicial 1995/1996.

—Elaboración de los términos del Diccionario Jurídico para el Grupo EL DERECHO, que serán incluidos en las obras del grupo, tanto en soporte papel como electrónico, enero 2008.

—Profesora-colaboradora en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

1- Impartiendo el Curso, encomendado por el Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), sobre Policía Administrativa Especial y Policía Judicial para Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. En su primera edición del 18 al 21 de octubre de 2010 y la Segunda Edición del 25 al 28 de octubre de 2010.

2- Módulo de Protección Penal de la Seguridad Vial, en el Curso de Acceso a Oficial VII Promoción, celebrado los días 9, 10 y 11 de febrero de 2010 en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

3 - Impartiendo el Curso “Intervención Policial en la Protección del Medio Ambiente” en su 2ª ed. Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010.

4- Impartiendo 2 horas en el curso de especialización “Intervención Policial en materia de venta ambulante” celebrado del 14 al 17 de marzo de 2011.

5- Impartiendo 2 horas en el curso de especialización “Intervención Policial en la Protección del Medio Ambiente ante vertidos y residuos” celebrado del 4 al 7 de julio de 2011.

6---“La protección penal del medio ambiente: Los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente en el vigente Código penal. Las infracciones penales en materia de vertidos y residuos. Estudio de Casos”. Impartido en el Curso de intervención Policial en la Protección del Medio ambiente ante vertidos y residuos para Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, del día 28 al 31 de marzo de 2011.

7--- Impartiendo 6 horas en el Curso de Especialización “Policía Administrativa y Policía Judicial para Agentes Forestales” celebrado del 19 al 22 de noviembre de 2012.

8---Impartiendo 4 horas en el Curso de Especialización “Intervención Policial en Medio Ambiente: Vertidos y Residuos” celebrado del 15 al 19 de octubre de 2012.

9---Impartiendo 4 horas en el Curso de Especialización “Intervención Policial en Medio Ambiente: Vertidos y Residuos” celebrado del 12 al 15 de marzo de 2012.

10---Impartiendo 2 horas en el Curso de Especialización “Intervención Policial en Medio Ambiente: Vertidos y Residuos” celebrado del 22 al 31 de mayo de 2012.

11--- Impartiendo 4 horas del Módulo “Policía Judicial” del 3 al 11 de octubre de 2012 correspondiente al Curso Selectivo de Ascenso a la Categoría de Suboficial, IX Promoción y Oficial, VIII Promoción, realizado del 20 de septiembre al 21 de diciembre de 2012.

12---Impartiendo 6 horas de docencia en el Curso, encomendado por el Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), sobre Policía Administrativa Especial y Policía Judicial para Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. Del 22 al 25 de octubre de 2012 en su primera edición y del 5 al 8 de noviembre de 2012 en su segunda edición.

13--- Elaboración de materiales docentes e impartiendo 4 horas de docencia en el Seminario “Reforma del Código penal y Novedades Legales en materia de Seguridad Vial” el 8 de noviembre de 2012.

14---Impartiendo 4.2 horas de la asignatura “Infracciones penales con relación al Medio Ambiente” correspondiente al Curso de Intervención Policial en la Protección del Medio Ambiente por Vertidos y Residuos (de una duración de 21 horas) del 27 al 31 de mayo de 2013.

—Asesoría al responsable jurídico del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión (México), para elaborar la Iniciativa de Proyecto de Decreto para incorporar en el Código Penal Federal Mexicano la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Diciembre 2011.

—Actividad Formativa de Policía Judicial “Procesos de Investigación” del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, impartiendo los módulos de “Principios generales del derecho penal” y Módulo “Omisión del deber de socorro. Comisión por omisión” con un total de 8 horas anuales, que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y noviembre de los cursos 2012-13 / 2013-14 y 2014-15.

—Miembro del Equipo de Investigación del Proyecto “Un sistema de Verificación facial a través de la web” (del 1 de septiembre de 2012 al 30 de diciembre de 2013) financiado por la Fundación Universidad Rey Juan Carlos y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de acuerdo con el artículo 83 de la LOMLOU. Financiación: 25.500 euros y estando formado el equipo de investigación por 6 miembros.

—Participación en el “Proyecto de Investigación Criminológica sobre la individualización de la pena de los presuntos multi-reincidentes en Delitos contra la seguridad vial” de la Unidad de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, mediante la evaluación del trabajo “Valoración del riesgo en delincuentes viales” así como el Cuestionario para la valoración del riesgo en delincuentes viales y del modelo

de Informe pericial criminológico de delincuentes viales incluidos en aquel, que se desarrolló en 2014.

--Consejera Técnica de la Subdirección de Libertad Religiosa del Ministerio de la Presidencia. Desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022. (Comisión de Servicios)-

-Vocal del Tribunal de las Pruebas Selectivas acceso a la carrera judicial por la categoría de magistrado/a en los órdenes jurisdiccionales Civil, Penal y Compartido 2023. Nombrada por Acuerdo del Consejo de Poder Judicial de 08/02/2023. (Hasta la actualidad)

V. GESTIÓN ACADÉMICA

— Miembro electo del Consejo de Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde febrero de 2000 hasta octubre de 2001.

—Miembro electo del Claustro Constituyente de la Universidad Rey Juan Carlos, como representante de los profesores interinos desde su constitución en abril de 2000 hasta su disolución en marzo de 2002.

—Miembro de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, representando al Departamento de Derecho Público II desde septiembre de 2005 hasta 2010, presidiendo la Comisión desde septiembre de 2008 hasta su finalización.

—Secretaria Académica del Departamento de Derecho Público II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos desde el día 18 de diciembre de 2008 hasta 1 de octubre de 2012.

—Tramitación y gestión de la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos e Instituciones Penitenciarias para la realización del Prácticum de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos. 2010.

—Tramitación y gestión de la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco, A.C. Jalisco (México). 2011.

—Vocal en el Tribunal de Tesis Doctoral presentada por D. Francisco Javier Paino Rodríguez, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid con el Título “Aspectos problemáticos de los delitos de violencia doméstica y de género; especial consideración a las dificultades aplicativas”, dirigida por la Dra. Ana Isabel Silva Nicolás y defendida el 29 de enero de 2014.

—Secretaria del Tribunal de la Tesis doctoral “El elemento político en los crímenes contra la humanidad. La expansión de la figura al crimen organizado transnacional y el caso de las organizaciones de narcotraficantes mexicanas en el sexenio 2006-2012” de Jesús Pérez Caballero, realizada bajo la dirección de Dña. Alicia Gil Gil, profª titular de Derecho Penal de la UNED, y desarrollada en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado el 14 de mayo de 2014.

—Miembro de los Tribunales Fin de Máster del Curso 2016-17 en el Master Oficial en Perfiles Forenses de Peligrosidad Criminal.

VI. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

Colaboración con revistas jurídicas:

—Evaluador externo de la Revista General de Derecho Público Comparado de Iustel. ISSN 1988-5091. Desde 2010 hasta la actualidad.

— Evaluadora externa de la Revista de Derecho Político (indexada en JCR (ESCI-Law) y Scopus, Q2 del Scimago Journal Rank en 2022. (2023-)).

- Idiomas:

—**Alemán:** Zertifikat Deutsch als Fremdsprache. Madrid, 3 de junio de 1998. Y nivel actual: Mittelstufe-5 (Goethe-Institut).

— **Frances:** Certificado de la E.O.I.

—**Italiano:** nivel inicial.

—Colegiada como no ejerciente en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.